



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

ACTA  
 NUMERO  
 37  
 Sesión  
 Ordinaria  
 30/01/2008.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos del día 30 treinta de Enero de 2008 dos mil ocho, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento numero 37 (treinta y siete) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, Preside la Sesión el **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:  
**LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**

Sindico Municipal:  
**LIC. RAMON BARBA MURILLO**

Regidores Propietarios:  
**PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO**  
**C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ**  
**C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ**  
**C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ**  
**MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ**  
**ING. LORENA PEREZ GRACIANO**  
**DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ**  
**C. ROBERTO ROBLES CAMARENA.**  
**DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA**  
**C. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que si, que fueron notificados en tiempo y forma y que el regidor **Silvino Arana Venegas**, me informaron que debido a compromisos adquiridos con anterioridad le iba a ser imposible asistir a la presente sesión y que solicitaba se justificara su inasistencia, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes el justificar la inasistencia del regidor **Silvino Arana Venegas** lo cual es aprobado por Unanimidad Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29 fracción II, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
2. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 36 DE AYUNTAMIENTO**
3. **ASUNTOS PARA TURNAR A COMISIONES**
4. **DICTAMEN DE COMISIONES**
5. **APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS FINAL DEL 2007.**
6. **SOLICITUD PARA APROBAR FIRMAR CONTRATO PARA DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION PARA RECUPERAR LA CARTERA VENCIDA DEL EJERCICIO 2007.**
7. **ASUNTOS VARIOS**

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala “**SE DECLARA ABIERTA LA SESION**” e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de

los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarar la existencia de quórum legal.-----

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 36 treinta y seis, correspondiente a la sesión ordinaria de fechas 16 dieciséis de Enero del 2008 dos mil ocho, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa. Por lo que al ser sometida a los Regidores Presentes la dispensa de la lectura del acta de la sesión 36 treinta y seis, en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación de las **acta de la sesión 36 treinta y seis**, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **16 dieciséis de Enero del 2008 dos mil ocho**, la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes.-----

**DESAHOGO DEL TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, el Presidente Municipal Héctor Álvarez Conteras, en uso de la voz señala: "Tenemos asuntos para turnar a comisiones, quien empieza, haber licenciado que tenemos"

**A.- SOLICITUD PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL TRES COPIADORAS.-** En uso de la voz el Licenciado José Rubio Olmedo, Secretario General Municipal, señala: "Con su permiso señor presidente, hago referencia al oficio que fue remitido por el Jefe de Proveduría y Patrimonio Municipal, Federico Gutiérrez López, que señala lo siguiente: por medio de la presente reciba usted un cordial saludo, así mismo le solicito se de la autorización por parte de H. Cabildo la baja el siguiente material que se encuentra en el taller municipal en condiciones obsoletas: copiadora marca Xerox, modelo workcentre 415, sin número de serie, con cubierta desprendida, copiadora e impresora marca xerox, modelo workcentre 320, número de serie YP2003042 y Copiadora marca Canon, modelo 6030, número de serie NFM09850RDF, asignadas al registro civil. Sin mas por el momento me despido, no sin antes agradecer la atención brindada a esta, quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaración". Interviene el Presidente Municipal y señala: "Bueno, propongo que la presente solicitud se turne a la comisión de Patrimonio para que se emita el dictamen correspondiente, esta a su consideración para su aprobación".

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación el dictamen propuesto y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO DOSCIENTOS VEINTICUATRO.-** Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, en **Votación Económica**, de los regidores presentes el turnar a la comisión de **Patrimonio**, para su dictaminación correspondiente la **solicitud para dar de baja del patrimonio municipal las tres fotocopadoras**.-----

**B.- SOLICITUD PARA ELEVAR INICIATIVA DE DECRETO PARA MODIFICAR EL ARTICULO 35 FRACCION I DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2008 DOS MIL OCHO.-** En uso de la voz el Licenciado José Rubio Olmedo, Secretario General Municipal, señala: "Con su permiso señor presidente, hago referencia al oficio que fue remitido por el C. Juan José Jiménez Parra, Director de Agua Potable y Servicios Municipales, que señala literalmente lo siguiente: "sirva este medio para saludarlo, a su vez me permito informarle en relación a la omisión de que fue objeto la Ley de Ingresos para nuestro municipio 2008, en el capítulo cuarto, del aseo publico contratado, en la fracción I; respecto del pago que



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

Tiene que cubrirse por la recolección de basura por cada metro cúbico en nuestro municipio es de \$20.25, siendo que con antelación se presento iniciativa al congreso del estado, para que esta tarifa fuera modificada a \$139 por metro cúbico, tomando como referencia que la tarifa empleada actualmente por el municipio de Tlaquepaque es de \$169 y se encuentra señalada en su respectiva ley de ingresos. Situación que afecta a nuestro municipio, pues en esa perspectiva se estaría pagando \$180 por tonelada a la empresa concesionada (según el contrato), marcándose un déficit para el Ayuntamiento entre lo que se recauda y lo que se eroga. Sin mas por el momento me despido agradeciendo su fina atención y quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración al respecto.” Interviene el Presidente Municipal y señala: para cualquier aclaración esta Juan José Jiménez todas las dudas que tengan páselas por favor al director de servicios generales y el pide que se haga esa modificación este pequeño error y es lo que nos aprobó el Congreso para cobrar y sobre todo es en las empresas gasolineras y otras empresas que generan grandes cantidades de basura y ameritan un trato especial pero tiene que estar regulado a lo que marca la ley de ingresos y lo turnamos a la Comisión correspondiente para que la próxima sesión se haga el dictamen y esta es de aseo público y servicios generales “Bueno, propongo que la presente solicitud se turne a la comisión de Servicios Generales y Presupuesto para que se emita el dictamen correspondiente, esta a su consideración para su aprobación”.

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación el dictamen propuesto y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO DOSCIENTOS VEINTICINCO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los regidores presentes el turnar a la comisión de Servicios Generales y Presupuesto, para su dictaminación correspondiente la presente solicitud.-----**

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Interviene el Presidente Municipal, Héctor Álvarez Contreras, y señala: “Tenemos algún dictamen que presentar”.

**A.- DICTAMEN QUE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.-** En uso de la voz el Presidente Municipal, Héctor Álvarez, señala: “Compañeros Regidores del Ayuntamiento de Zapotlanejo. Presente: El suscrito Héctor Álvarez Contreras, Presidente Municipal, ante ustedes con el debido respeto comparezco a :E X P O N E R : Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 fracciones I, III y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal para el Estado de Jalisco; me presento a someter a su consideración el siguiente Dictamen que tiene como finalidad el aprobar el MANUAL DE ORGANIZACIÓN del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, y al efecto me permito hacerlo de la siguiente manera: 1.- En sesión de Ayuntamiento de fecha 14 catorce de Noviembre de 2007 dos mil siete y mediante acuerdo numero 196, fue turnado a la comisión de Gobernación que presido para su análisis y dictaminación correspondiente el Manual de Organización del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, el cual fue elaborado con el propósito de brindar a las distintas áreas de la administración municipal, una herramienta que les permita desarrollar de manera ordenada sus funciones. El Manual es el resultado de un arduo trabajo, por parte de la Contraloría Municipal y la Jefatura de Recursos Humanos, que en conjunto con las diversas Direcciones de la estructura municipal, elaboraron este manual. 2.- El Manual de Organización es un medio para familiarizarse con la estructura orgánica, los diferentes niveles jerárquicos que conforman el Ayuntamiento. Su consulta permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas y así evitar la duplicidad de funciones. Asimismo, permite identificar las líneas de mando y comunicación en los sentidos vertical e horizontal. El Manual consta de 9 nueve capítulos que son: Antecedentes, Marco Jurídico-Administrativo, Atribuciones, Estructura Orgánica; Organigrama General y Específicos; organigrama analítico; descripción de puestos, bibliografía y anexos. En el

apartado correspondiente a los antecedentes se incluyen los aspectos que motivaron la formulación del manual; El apartado denominado jurídico-administrativo se relacionan los principales ordenamientos jurídicos que le dan fundamento al presente manual. Las atribuciones constituyen la transcripción textual de las facultades conferidas por los ordenamientos legales; la estructura orgánica se refiere a la descripción ordenada por jerarquía de las unidades administrativas adscritas a las distintas dependencias del Ayuntamiento; el organigrama general constituye la representación de la estructura organizacional de las dependencias, hasta los niveles de departamento o sección, según sea el caso. El organigrama analítico muestra la estructura organizacional y los puestos que la conforman. En el apartado denominado descripción de puestos se determinan la denominación de cada uno de los puestos de la estructura, su código de identificación, la rama de la que dependen, el nivel, su posición, estructura y la descripción de sus funciones tanto genéricas como específicas, el manual concluye con un aparato de anexos en el que se incorporan los formatos y documentos de utilidad para su uso y consulta. 3.- Que este instrumento es producto de la necesidad de contar con una herramienta que guíe las acciones de las personas que conforman la organización administrativa del Ayuntamiento lo anterior, en virtud de no contar con antecedentes relacionados con este rubro. Este Manual de Organización se constituye como la base inicial para subsecuentes modificaciones o mejoras que la propia dinámica de trabajo imponga a la presente administración o las subsiguientes. Por lo antes expuesto propongo a Ustedes el siguiente punto de: A C U E R D O: UNICO.- Es de aprobarse y se aprueba el MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO como órgano de observancia general y como un instrumento administrativo de información y de consulta que guíe las acciones de las personas que conforman la organización administrativa del Ayuntamiento. Atentamente: Zapotlanejo, Jalisco a 25 de Enero de 2008. En términos generales este es el dictamen porque ya fue pasado a cada uno de ustedes y revisado por el licenciado Gamez y lo pongo a su consideración”.

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación el dictamen propuesto y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO DOSCIENTOS VEINTISEIS.- Es de aprobarse y se aprueba por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los regidores presentes el MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO como órgano de observancia general y como un instrumento administrativo de información y de consulta que guíe las acciones de las personas que conforman la organización administrativa del Ayuntamiento. -----**

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Interviene el Presidente Municipal, Héctor Álvarez Contreras y señala: “Se presento a todos ustedes el presupuesto de Ingresos y Egresos Modificado, el final, correspondiente al año 2007 dos mil siete, todos lo recibieron ¿verdad?, bueno, no se si haya alguna duda al respecto, pongo a su disposición los documentos que se encuentran en la tesorería municipal para que en caso de que se tenga alguna duda se consulte, son los números reales que ejercimos en nuestro primer año de gobierno, la relación de obra por obra, donde se señala el costo, la constructora y el lugar de ejecución se les presentara en la próxima sesión, para que ustedes tengan esa información, se las haremos llegar con 8 ocho días de anticipación para si tienen alguna duda, acudan a disiparla y en la sesión no tengamos mucho que discutir, el presupuesto de Ingresos y Egresos modificado del 2007 dos mil siete, rubro por rubro y partida por partida es el siguiente:

**ESTIMACION DE INGRESOS MODIFICADO 2007.  
Municipio de Zapotlanejo, Jalisco**

Rubro	Partida	Nombre de la Cuenta	Estimación Actualizada	Modificación	Estimación Modificada
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>IMPUESTOS</b>			
1	1	Impuesto predial sector urbano	4,866,919	1,424,737	6,291,656
1	2	Impuesto predial sector rustico	1,669,216	125,513	1,794,729
1	3	Transmisiones Patrimoniales	2,649,553	1,981,181	4,630,734
1	4	Impuestos sobre negocios jurídicos	161,417	-35,168	126,249
1	5	Impuestos sobre espectáculos públicos	50,877	909,391	960,268
1	6	Impuestos extraordinarios	0	0	0
		<b>SUMA</b>	<b>9,397,982</b>	<b>4,405,655</b>	<b>13,803,637</b>
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>			
2	1	Contribuciones especiales	0		0
		<b>SUMA</b>	<b>0</b>		<b>0</b>

<b>3</b>	<b>0</b>	<b>DERECHOS</b>			
3	1	Licencias para giros con venta de bebidas alcohólicas	1,565,544	182,254	1,747,798
3	2	Licencias para anuncios	96,559	16,948	113,507
3	3	Licencias para construcciones	1,190,180	2,823,572	4,013,754
3	4	Servicios de Sanidad	25,624	23,052	48,676
3	5	Aseo Público (limpieza, recolección, traslado y disposición)	22,167	51,719	76,886
3	6	Agua Potable (consumo, incorporaciones, conexiones o reposiciones y reconexiones)	7,972,269	1,057,702	9,029,971
3	7	Derechos por descargas de aguas residuales	1,006,050	426,446	1,432,496
3	8	Por infraestructura de agua y alcantarillado	165,587	47,404	212,991
3	9	Rastro	800,560	-25,613	774,947
3	10	Registro Civil	79,296	36,742	116,038
3	11	Certificación de catastro	558,630	536,710	1,095,340
3	12	Certificaciones varias	702,047	197,036	899,083
3	13	Seguridad pública y tránsito	219,195	-115,196	103,999
3	14	Derechos no especificados	562,800	-212,551	350,249
		<b>SUMA</b>	<b>14,966,508</b>	<b>5,046,228</b>	<b>20,012,736</b>
<b>4</b>	<b>0</b>	<b>PRODUCTOS</b>			
4	1	Bienes muebles e inmuebles	38,755	69,988	108,743
4	2	Cementerios	80,967	52,540	133,507
4	3	Piso	416,189	-20,059	396,130
4	4	Estacionamientos	0	0	0
4	5	Productos Diversos	2,706,355	1,209,134	3,915,489
		<b>SUMA</b>	<b>3,242,266</b>	<b>1,311,603</b>	<b>4,553,869</b>
<b>5</b>	<b>0</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>			
5	1	Recargos	534,073	39,216	573,289
5	2	Intereses	3,154	-2,869	285
5	3	Multas	124,066	413,044	537,110
5	4	Donativos, herencias y legados a favor del municipio	1,442,104	-286,777	1,155,327
5	5	Bienes vacantes	0	0	0
5	6	Reintegros	643,854	491,028	1,134,882
5	7	Indemnizaciones a favor del municipio	0	0	0
5	8	Subsidios federales y estatales	0	0	0
5	9	Aport. Federal para obras y servicios de beneficio social	0	354,645	354,645
5	10	Aport. Estatal para obras y servicios de beneficio social	1,545,000	6,563,388	8,108,388
5	11	Aport. De terceros para obras y servicios de beneficio social	1,879,833	5,713,602	7,593,435
5	12	Empréstitos y financiamiento de la banca oficial	0	0	0
5	13	Empréstitos y financiamiento de la banca comercial	0	0	0
5	14	Empréstitos y financiamientos de particulares	0	0	0
5	15	Depósitos	0	0	0
5	16	Gastos de ejecución	1,906	158,122	160,028
5	17	Otros no especificados	77,118	-28,794	48,324
5	18	Multas federales no fiscales	0	0	0
5	19	Zona federal marítima terrestre	0	0	0
5	20	Convenio en el impuesto sobre hospedaje	0	0	0
5	21	Otros ingresos por colaboración administrativa	0	0	0
		<b>SUMA</b>	<b>6,251,108</b>	<b>13,414,605</b>	<b>19,665,713</b>
<b>6</b>	<b>0</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>			
6	1	Federales	38,056,675	-112,393	37,944,282
6	2	Estatales	1,162,878	94,793	1,257,671
6	3	Por coordinación en materia de derechos	5,880,128	-2,574	5,877,554
		<b>SUMA</b>	<b>45,099,681</b>	<b>-20,174</b>	<b>45,079,507</b>
<b>7</b>	<b>0</b>	<b>APORTACIONES FEDERALES</b>			
7	1	Del fondo de infraestructura social municipal	12,619,054	6	12,619,060
7	2	Rendimiento financiero del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	7,435	4,724	12,159
		<b>TOTAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>12,626,489</b>	<b>4,730</b>	<b>12,631,219</b>
7	3	Del fondo de fortalecimiento a los municipios	17,660,500	944	17,661,444
7	4	Rendimiento financiero del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	0	11,281	11,281
		<b>Total del fortalecimiento</b>	<b>17,660,500</b>	<b>12,225</b>	<b>17,672,725</b>
		<b>Total de aportaciones federales</b>	<b>30,286,989</b>	<b>16,955</b>	<b>30,303,944</b>
		<b>Total de ingresos</b>	<b>109,244,534</b>	<b>24,174,871</b>	<b>133,419,405</b>

**ESTIMACION DE EGRESOS MODIFICADOS 2007  
MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

Capitulo	Concepto	Partida	Nombre de la Cuenta	Estimación actualizada	modificación	Estimación modificada
<b>1000</b>			<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			
	<b>1100</b>		<b>REMUNERACION PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>			
		1101	Sueldos y Salarios	35,783,765	-610,619	35,173,146
			<b>SUMA</b>	<b>35,783,765</b>	<b>-610,619</b>	<b>35,173,146</b>
	<b>1200</b>		<b>REMUNERACION PERSONAL CARÁCTER TRANSITORIO</b>			
		1201	Sueldos y salarios al personal eventual	200,000	882,379	1,082,379
		1202	Honorarios asimilables a sueldos y comisiones	0	0	0
		1203	Honorarios por servicios profesionales	0	0	0
		1204	Retribución por servicio de carácter social	35,600	-25,400	10,200
			<b>SUMA</b>	<b>235,600</b>	<b>856,979</b>	<b>1,092,579</b>
	<b>1300</b>		<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>			
		1301	Prima quinquenal por años de servicios efectivos	0	0	0
		1302	Prima vacacional y dominical	0	0	0
		1303	Gratificación para despensa	105,600	3,700	109,300

		1304	Gratificación anual (aguinaldo)	5,037,831	-187,873	4,849,958
		1305	Compensaciones de servicios	0	0	0
		1306	Remuneraciones por horas extraordinarias	360,000	697,582	1,057,582
		1307	Apoyo educacional	0	0	0
		1308	Apoyo para transporte	0	0	0
		1309	Apoyo para guardería	0	0	0
		1310	Indemnizaciones	828,730	-33,101	795,629
		1311	Indemnización por juicio laboral	1,500,000	670,317	2,170,317
		1312	Sueldos y salarios caídos	0	0	0
			<b>SUMA</b>	<b>7,832,161</b>	<b>1,150,625</b>	<b>8,982,786</b>
	<b>1400</b>		<b>EROGACIONES POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS</b>			
		1401	Aportaciones al IMSS	0	0	0
		1402	Aportaciones al INFONAVIT	0	0	0
		1403	Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro (SEDAR)	0	0	0
		1404	Cuotas al fondo de pensiones del estado	0	0	0
		1405	Cuotas para seguro de vida	85,000	-4,214	80,786
			<b>SUMA</b>	<b>85,000</b>	<b>-4,214</b>	<b>80,786</b>
	<b>1500</b>		<b>PAGOS OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>			
		1501	Aportaciones al fondo de ahorro	0	0	0
		1502	Indemnizaciones por accidente en el trabajo	0	0	0
		1503	Servicios médicos y hospitalarios	0	1,848	1,848
		1504	Apoyo a la capacitación y desarrollo	540,000	-511,014	28,986
		1505	Otras prestación	0	0	0
			<b>SUMA</b>	<b>540,000</b>	<b>-509,166</b>	<b>30,834</b>
	<b>1600</b>		<b>CREDITO AL SALARIO</b>			
		1601	Crédito al salario	370,000	12,589	382,589
			<b>Suma</b>	<b>370,000</b>	<b>12,589</b>	<b>382,589</b>
	<b>1700</b>		<b>PREVISIONES PARA SERVICIOS PERSONALES</b>			
		1701	Incremento a las percepciones	0	0	0
			<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			<b>TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>44,846,526</b>	<b>896,194</b>	<b>45,742,720</b>
<b>2000</b>			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
	<b>2100</b>		<b>MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION DE ENSEÑANZA</b>			
		2101	Material de útiles para oficina	205,000	104,151	309,151
		2102	Material y útiles	50,000	8,607	58,607

			para limpieza			
		2103	Material de útiles de impresión y reproducción	10,000	14,015	24,015
		2104	Materiales y útiles de equipo de computo y electrónico	105,000	37,460	142,460
		2105	Material de fotografía, video, audio y microfilmación	17,535	-10,069	7,466
		2106	Material didáctico	20,000	-17,111	2,889
		2107	Material estadístico y geográfico	5,000	-4,197	803
		2108	Material de información en actividades de investigación científica y tecnológica	0	0	0
		2109	Libros, periódico, revistas y suscripciones	10,000	-8,135	1,865
		2110	Adquisición de formas valorables	311,258	-28,920	282,338
			<b>SUMA</b>	<b>733,793</b>	<b>95,801</b>	<b>829,594</b>

	<b>2200</b>		<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS</b>			
		2201	Productos alimenticios del personal	45,000	42,095	87,095
		2202	Alimentos y bebidas de eventos autorizados	21,908	78,634	100,542
		2203	Productos alimenticios a internos y pacientes	850,000	213,138	1,063,138
		2204	Productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales	0	0	0
		2205	Productos alimenticios para animales y semovientes	0	0	0
			<b>SUMA</b>	<b>916,908</b>	<b>333,867</b>	<b>1,250,775</b>
	<b>2300</b>		<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS</b>			
		2301	Herramientas menores	15,000	1,291	16,291
		2302	Refacciones y accesorios para vehículos	0	11,338	11,338
		2303	Refacciones y accesorios para maquinaria y equipo	0	97,838	97,838
		2304	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	45,000	-15,929	29,071
		2305	neumáticos	400,000	56,915	456,915
		2306	Utensilios menores para el servicio de alimentación	2,329	-2,329	0
			<b>SUMA</b>	<b>462,329</b>	<b>149,124</b>	<b>611,453</b>
	<b>2400</b>		<b>MATERIALES Y ART CONSTRUCC Y REPARACION</b>			
		2401	Materiales de construcción y de reparación de bienes al servicio administrativo	100,000	-34,649	65,351
		2402	Materiales de construcción y de reparación de bienes al servicio público	2,238,987	1,263,035	3,502,022
		2403	Material eléctrico y electrónico de bienes al servicio administrativo	30,000	29,025	59,025
		2404	Material eléctrico y electrónico de bienes al servicio público	624,836	-37,081	587,755
		2405	Estructuras y manufacturas de	18,799	-9,914	8,885

			bienes servicio administrativo			
		2406	Estructuras y manufacturas de bienes al servicio público	100,000	-3,614	96,386
		2407	Materiales complementarios de bienes al servicio administrativo	5,000	-1,684	3,316
		2408	Materiales complementarios de bienes al servicio público	0	0	0
			<b>SUMA</b>	<b>3,117,622</b>	<b>1,205,118</b>	<b>4,322,740</b>
	<b>2500</b>		<b>MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION, PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>			
		2501	Árboles, plantas y semillas	30,000	14,135	44,135
		2502	Sustancias químicas	0	113,765	113,765

		2503	Plagidas, abonos y fertilizantes	30,000	6,111	36,111
		2504	Medicinas y productos farmacéuticos	300,000	-127,595	172,405
		2505	Materiales, accesorios y suministros médicos	15,000	-733	14,267
		2506	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0	0	0
		2507	Sustancias materiales y explosivos	0	0	0
			<b>SUMA</b>	<b>375,000</b>	<b>5,683</b>	<b>380,683</b>
	<b>2600</b>		<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>			
		2601	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a seguridad pública	1,200,174	-6,244	1,193,930
		2602	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	230,000	4,155	234,155
		2603	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos	1,198,561	83,445	1,282,006
		2604	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinarias terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	878,433	131,655	1,010,088
		2605	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servidores públicos	109,200	215,033	324,233
			<b>SUMA</b>	<b>3,616,368</b>	<b>428,044</b>	<b>4,044,412</b>

	<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>					
		2701	Vestuario, uniformes y blancos	325,000	-170,768	154,232	
		2702	Prendas de protección personal	16,245	65,381	81,626	
		2703	Artículos deportivos	45,000	-16,962	28,038	
			<b>SUMA</b>	<b>386,245</b>	<b>-122,350</b>	<b>263,895</b>	
	<b>2800</b>	<b>MATERIALES, SUMINISTROS Y PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA</b>					
		2801	Materiales de seguridad pública (Balas)	30,000	-22,369	7,631	
		2802	Prendas de Protección para seguridad pública	50,000	-50,000	0	
			<b>SUMA</b>	<b>80,000</b>	<b>-72,369</b>	<b>7,631</b>	
	<b>2900</b>	<b>MERCANCIAS DIVERSAS</b>					
		2901	Mercancías para su distribución a la población	0	0	0	
			<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
		<b>TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>9,688,265</b>	<b>2,022,918</b>	<b>11,711,183</b>

<b>3000</b>		<b>SERVICIOS GENERALES</b>				
	<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>				
		3101	Servicio Postal y paquetería	9,225	-3,624	5,601
		3102	Servicio Telegráfico	0	0	0
		3103	Servicio telefónico convencional	640,000	332,764	972,764
		3104	Servicio de telefonía celular	0	0	0
		3105	Servicio de radiolocalización	156,128	62,753	218,881
		3106	Servicio de telecomunicaciones	0	0	0
		3107	Servicio de Internet, enlaces y redes	9,391	-9,391	0
		3108	Servicio de energía eléctrica	10,286,121	527,476	10,813,597
		3109	Servicio de agua	25,000	-19,463	5,538
		3110	Servicio de estacionamiento	0	0	0
		3111	Contratación de otros servicios	0	0	0
			<b>SUMA</b>	<b>11,125,865</b>	<b>890,516</b>	<b>12,016,381</b>
	<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>				
		3201	Arrendamiento de edificios y locales	90,000	19,208	109,208
		3202	Arrendamiento de terreno	79,763	-9,454	70,309
		3203	Arrendamiento de mobiliario	50,000	98,505	148,505
		3204	Arrendamiento de maquinaria y equipo	100,000	7,486	107,486
		3205	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0	59,107	59,107
		3206	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	0	0	0
		3207	Arrendamiento de vehiculo terrestre, aéreo, marítimo, lacustres y fluviales destinados a seguridad publica	0	0	0
		3208	Arrendamiento de vehiculo terrestre, aéreo, marítimo, lacustres y fluviales destinados para desastres naturales	0	0	0
		3209	Arrendamiento de vehiculo terrestre, aéreo, marítimo, lacustres y fluviales destinados para	44,160	0	44,160

			servidores públicos			
			<b>SUMA</b>	<b>363,923</b>	<b>174,852</b>	<b>538,735</b>
	<b>3300</b>	<b>SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA, INFORMATICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>				
		3301	Asesoría	125,000	166,328	291,328
		3302	Capacitación	0	57,960	57,960
		3303	Servicios de informática	245,00	5,862	25,862
		3304	Estudios e investigaciones	0	23,345	23,345
		3305	Servicios notariales, certificaciones y avalúos	40,987	-25,347	15,640
		3306	Otros servicios profesionales no especificados	0	11,915	11,915
			<b>SUMA</b>	<b>410,987</b>	<b>240,062</b>	<b>651,049</b>
	<b>3400</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES, BANCARIOS, FINANCIEROS, SUBCONTRATACION, SERVICIOS CON TERCEROS Y GASTOS INERENTES</b>				
		3401	Almacenaje, embalaje y embase	0	0	0
		3402	Fletes y acarreos	61,743	17,145	78,888
		3403	Servicios de resguardo de valores	0	0	0
		3404	Servicios bancarios y financieros	0	0	0
		3405	Comisiones, descuentos y otros servicios bancarios	70,981	-22,693	48,288
		3406	Perdida cambiaria	0	0	0
		3407	Seguros y fianzas	361,000	15,721	376,721
		3408	Impuestos y derechos de importación	0	0	0
		3409	Patentes regalías y otros	0	0	0
		3410	Subcontratación de servicios con terceros	0	0	0
		3411	Refrendos y tenencias	15,000	36,851	51,851
		3412	Otros impuestos y derechos	60,000	320,910	380,910
			<b>SUMA</b>	<b>568,724</b>	<b>367,933</b>	<b>936,657</b>
	<b>3500</b>	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>				
		3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	140,000	107,323	247,323
		3502	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	50,000	-4,763	45,237
		3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de transporte	760,361	248,098	1'008,459
		3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles	400,000	-110,855	289,145
		3505	Mantenimiento y conservación de vehículos, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	987,642	441,382	1'429,024
		3506	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	15,369	-15,369	0
			<b>SUMA</b>	<b>2'353,372</b>	<b>665,815</b>	<b>3,019,187</b>
	<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION</b>				
		3601	Impresión de documentos oficiales	220,000	146,782	366,782
		3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para la difusión	75,000	-20,212	54,788
		3603	Publicaciones oficiales para licitaciones públicas y tramites administrativos en cumplimiento de disposiciones jurídicas	9,654	10,932	20,586
		3604	Difusión en medios	29,998	-5,206	24,792

			de comunicación			
		3605	Inserciones y publicaciones propias de la operación de las dependencias y entidades	7,854	-6,244	1,610
			<b>SUMA</b>	<b>342,506</b>	<b>126,052</b>	<b>468,558</b>
	<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS</b>				
		3701	Traslados de personal	0	0	0
		3702	viáticos	27,387	32,509	59,896
		3703	pasajes	25,143	-20,071	5,072
			<b>SUMA</b>	<b>52,530</b>	<b>12,438</b>	<b>64,968</b>
	<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>				
		3801	Gastos de ceremonia y de orden social	132,583	-67,317	65,266
		3802	Congresos, convenciones y exposiciones	0	0	0
		3803	Gastos por actividades cívicas, culturales y de festividades	200,000	958,978	1,158,978

		3804	Gastos por atención a visitantes	50,0000	-21,419	28,581
		3805	Gastos de representación	0	0	0
		3806	Gastos menores	0	1,590	1,590
		3807	Pasajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	25,000	-355,	24,645
		3808	Pasajes internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	25,000	297	25,297
		3809	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desarrollo de comisiones y funciones oficiales	0	0	0
		3810	Viáticos internacionales para servidores públicos en el desarrollo de comisiones y funciones oficiales	0	0	0
			<b>SUMA</b>	<b>432,583</b>	<b>871,774</b>	<b>1,304,357</b>
		<b>TOTAL DE SERVICIOS GENERALES</b>		<b>15,650,490</b>	<b>3,349,443</b>	<b>18,999,933</b>
	<b>4000</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>				
	<b>4100</b>	<b>SUBSIDIOS</b>				
		4101	Subsidio para el desarrollo integral de la Familia (DIF)	1,870,000	1,003,716	2,873,716
		4102	Subsidio a centros deportivos, culturales y sociales	0	4000	4000
		4103	Otros subsidios	85,000	154,962	239,962
			<b>SUMA</b>	<b>1,955,000</b>	<b>1,162,678</b>	<b>3,117,678</b>
	<b>4200</b>	<b>SUBVENCIONES</b>				
		4201	Ayuda para funerales y defunción	30,000	-23,675	6,325
		4202	Ayuda para gastos médicos(autobús salud)	250,000	-230,643	19,357
		4203	Ayuda para alimentos	0	0	0
		4204	Becas y apoyos a estudiantes (Fondo Infraestructura)	0	0	0
		4205	Apoyos a instituciones educativas (Escuelas PEC)	697,421	488,732	1,186,153
		4206	Apoyo a la agricultura	0	100,000	100,000
		4207	Apoyo a la industria	0	0	0
		4208	Apoyo a	0	1,955	1,955

			Instituciones Privadas sin fines de lucro			
		4209	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	40,000	-38,000	2000
			<b>SUMA</b>	<b>1,017,421</b>	<b>298,369</b>	<b>1,315,790</b>
			<b>TOTAL SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>2,972,421</b>	<b>1,461,047</b>	<b>4,433,468</b>
<b>5000</b>			<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>			
	<b>5100</b>		<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>			
		5101	Equipo de oficina	40,000	62,877	102,877
		5102	Equipo de comedor	0	0	0
		5103	Equipo de computo e informática	40,000	42,281	82,281
		5104	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes inmuebles	0	0	0
		5105	Equipo de fotografía, video y microfilmación	10,000	25,931	35,931
		5106	Equipo de intendencia	0	0	0
		5107	Bienes artísticos y culturales	0	0	0
		5108	Equipo audiovisual	0	0	0
			<b>SUMA</b>	<b>90,000</b>	<b>131,089</b>	<b>221,089</b>
	<b>5200</b>					
		5201	Maquinaria y equipo de construcción	0	0	0
		5202	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	5,000	-4,602	398
		5203	Maquinaria y equipo diverso	30,000	306,672	336,672
		5204	Equipos e instrumentos musicales	0	0	0
		5205	Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones	0	0	0
		5206	Equipo y aparatos de sonido	0	4,899	4,889
		5207	Equipo educacional y recreativo	0	0	0
		5208	Equipo de señalamiento	0	0	0
		5209	Equipo de ingeniería y diseño	0	0	0
		5210		0	0	0
			<b>SUMA</b>	<b>35,000</b>	<b>306,969</b>	<b>341,969</b>
	<b>5300</b>		<b>VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>			
		5301	Vehículos y equipo de transporte terrestre	1,255,286	480,000	1,735,286
		5302	Vehículos y equipo de transporte aéreo	0	0	0
		5303	Vehículos y equipo de transporte marítimo, acuático, lacustre y fluvial	0	0	0
			<b>SUMA</b>	<b>1,255,286</b>	<b>480,000</b>	<b>1,735,286</b>
	<b>5400</b>		<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO</b>			
		5401	Equipo médico y de laboratorio	0	0	0
		5402	Instrumental médico y de laboratorio	0	0	0
			<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>5500</b>		<b>HERRAMIENTAS Y REFACCIONES</b>			
		5501	Herramientas y máquinas herramientas	0	3,943	3,943
		5502	Refacciones y accesorios mayores	0	0	0
			<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>3,943</b>	<b>3,943</b>
	<b>5600</b>		<b>BIENES INMUEBLES</b>			
		5601	Edificios y Locales	0	0	0
		5602	Terrenos y predios	0	300,000	300,000
		5603	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	0	0	0
			<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>300,000</b>	<b>300,000</b>
	<b>5700</b>		<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA</b>			
		5701	Armas de fuego	0	0	0

		5702	Armas blancas	0	0	0
		5703	Armas de defensa personal	0	0	0
			<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>5800</b>		<b>ANIMALES DE TRABAJO Y REPRODUCCION</b>			
		5801	Animales de Trabajo	0	0	0
		5802	Animales de reproducción	0	0	0
			<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>5900</b>		<b>OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>			
		5901	Bienes muebles por arrendamiento financiero	0	0	0
		5902	Bienes inmuebles por arrendamiento financiero	0	0	0
			<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			<b>TOTAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>1,380,286</b>	<b>1,222,002</b>	<b>2,602,288</b>
	<b>6000</b>		<b>OBRAS PUBLICAS</b>			
		<b>6100</b>	<b>POR CONTRATO</b>			
		6101	Agua potable	400,000	165,113	565,113
		6102	Alcantarillado	1,000,000	1,000,000	0
		6103	Drenaje y letrinas	0	4,210,885	4,210,885
		6104	electrificación	400,000	193,544	593,544
		6105	Mejoramiento de viviendas	0	0	0
		6106	Pavimentación de calles	8,322,853	3,799,396	12,122,249
		6107	Puentes	0	0	0
		6108	Infraestructura productiva rural	0	0	0
		6109	Infraestructura pesquera y acuícola	0	0	0
		6110	Infraestructura forestal, silvícola y de la fauna	0	0	0
		6111	Infraestructura para la protección y preservación ecológica	0	0	0
		6112	Infraestructura de seguridad pública	0	0	0
		6113	Infraestructura de salud	0	0	0
		6114	Infraestructura educativa	0	0	0
		6115	Infraestructura deportiva	0	0	0
		6116	Infraestructura cultural	0	0	0
		6117	Infraestructura turística	600,000	2,825,639	3,425,639
		6118	Construcción de redes de comunicación terrestre	0	2,342,986	2,342,956
		6119	Construcción de mercados	0	0	0
		6120	Construcción de plazas y jardines	0	0	0
		6121	Construcción de cementerios	0	247,126	247,126
		6122	Construcción de rastros	0	0	0
		6123	Infraestructura de aseo público	0	0	0
		6124	Construcción de edificios administrativos	0	0	0
		6125	Obras de contingencia	0	0	0
		6126	Otras no especificadas	0	1,816,857	1,816,857
			<b>SUMA</b>	<b>10,722,853</b>	<b>14,601,546</b>	<b>25,324,399</b>
	<b>6200</b>		<b>POR ADMINISTRACION DIRECTA</b>			
		6201	Agua potable	800,000	283,029	1,083,029
		6202	Alcantarillado	0	0	0
		6203	Drenaje y letrinas	900,060	547,343	1,448,003
		6204	electrificación	600,000	-600,000	0
		6205	Mejoramiento de viviendas	0	0	0
		6206	Pavimentación de calles	7,894,000	-2,727,039	5,166,961
		6207	Puentes	1,200,000	-1,066,429	133,571
		6208	Infraestructura productiva rural	0	0	0
		6209	Infraestructura pesquera y	0	0	0

			acuícola			
		6210	Infraestructura forestal, silvícola y de la fauna	0	0	0
		6211	Infraestructura para la protección y preservación ecológica	0	0	0
		6212	Infraestructura de seguridad pública	200,000	-200,000	0
		6213	Infraestructura de salud	600,000	-600,000	600,000
		6214	Infraestructura educativa	400,000	-400,000	0
		6215	Infraestructura deportiva	0	114,845	114,845
		6216	Infraestructura cultural	0	0	0
		6217	Infraestructura turística	0	4,622,420	4,622,420
		6218	Construcción de redes de comunicación terrestre	0	606,162	606,162
		6219	Construcción de mercados	0	0	0
		6220	Construcción de plazas y jardines	0	0	0
		6221	Construcción de cementerios	0	0	0
		6222	Construcción de rastros	0	43,344	43,344
		6223	Infraestructura de aseo público	0	0	0
		6224	Construcción de edificios administrativos	0	107,265	107,265
		6225	Obras de contingencia	0	0	0
		6226	Otras no especificadas	0	12,800	12,800
			<b>SUMA</b>	<b>12,594,060</b>	<b>744,340</b>	<b>13,338,400</b>
			<b>TOTAL DE OBRAS PUBLICAS</b>	<b>23,316,913</b>	<b>15,345,886</b>	<b>38,662,799</b>
<b>7000</b>			<b>EROGACIONES DIVERSAS</b>			
	<b>7100</b>		<b>RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL</b>			
		7101	Indemnizaciones	25,000	-24,483	518
			<b>SUMA</b>	<b>25,000</b>	<b>-24,483</b>	<b>518</b>
	<b>7200</b>		<b>REINTEGROS POR COBROS INDEBIDOS</b>			
		7201	Reintegros	25,000	34,151	59,151
			<b>SUMA</b>	<b>25,000</b>	<b>34,151</b>	<b>59,151</b>
	<b>7300</b>		<b>PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES</b>			
		7301	Pensiones	902,928	147,823	1,050,751
		7302	Jubilaciones	86,520	-6,166	80,354
			<b>SUMA</b>	<b>989,448</b>	<b>141,657</b>	<b>1,131,105</b>
	<b>7400</b>		<b>OTRAS EROGACIONES</b>			
		7401	Participación al estado y federación por multas federales no fiscales	0	0	0
		7402	Participación al estado y federación por derechos de suelo en zona marítima	0	0	0
		7403	Cuentas incobrables	0	0	0
			<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			<b>TOTAL EROGACIONES DIVERSAS</b>	<b>1,039,448</b>	<b>151,326</b>	<b>1,190,774</b>
<b>9000</b>			<b>DEUDA PUBLICA</b>			
	<b>9100</b>		<b>AMORTIZACION DE LA DEUDA</b>			
		9101	A la banca oficial	4,047,173	-19,017	4,028,156
		9102	A la banca comercial	0	0	0
		9103	A particulares	0	0	0
			<b>SUMA</b>	<b>4,047,173</b>	<b>-19,017</b>	<b>4,028,156</b>
	<b>9200</b>		<b>INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA</b>			
		9201	Intereses a la banca oficial	2,781,826	-171,343	2,610,483
		9202	Intereses a la banca comercial	0	0	0
		9203	Intereses a particulares	21,186	0	21,186
		9204	Intereses moratorios a la banca oficial	0	0	0
		9205	Intereses moratorios a la banca comercial	0	0	0
		9206	Intereses moratorios a	0	0	0

			particulares			
			<b>SUMA</b>	<b>2,803,012</b>	<b>-171,343</b>	<b>2,631,669</b>
	<b>9300</b>	<b>COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>				
		9301	Comisiones y gastos de la deuda	0	0	0
			<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>9400</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>				
		9401	ADEFAS a proveedores de bienes servicios	3,243,490	66,049	3,309,539
		9402	ADEFAS por servicios personales	256,510	-149,633	106,877
			<b>SUMA</b>	<b>3,500,000</b>	<b>-83,584</b>	<b>3,416,416</b>
	<b>TOTAL DE DEUDA PUBLICA</b>			<b>10,350,185</b>	<b>-273,944</b>	<b>10,076,241</b>
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>			<b>109,244,534</b>	<b>24,174,871</b>	<b>133,419,405</b>

El punto de referencia es que ustedes tienen por ahí el presupuesto de ingresos y egresos, el ejercicio pues del dos mil siete y si hay una observación al respecto pues está en información final y es la información que se tiene que entregar mañana por qué es la fecha límite para entregarse auditoría superior del estado para que ellos hagan la correspondiente revisión y en su caso comisiones a las gentes que van a venir para que haga la auditoría correspondiente de ese año y no se si tengan un comentario antes de someterlo a su consideración, ahí están los números cualquier situación y cualquier detalle las arias de contabilidad en Tesorería están abiertas para cualquier documento quieran ustedes revisar está a su disposición y a la consulta pertinente entonces vamos a poner a consideración de ustedes las 230 y tantas obras con las que cerramos el ejercicio anterior para qué obra por obra la revisen y si hay alguna duda del presupuesto, los costos lo discutamos porque habrá que aprobarlo obra por obra y vamos a procurar darles la información unos días antes en la sesión para que ustedes se metan investigar, se metan a documentarse para que a la hora que nos sentemos aquí para formalizar las obras y por lo pronto pongo a ustedes esto a su consideración para su aprobación que es el presupuesto de ingresos y egresos del año 2007 del actual administración.

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación el presupuesto de ingresos y egresos propuesto y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO DOSCIENTOS VEINTISIETE.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 12 doce regidores presentes, el Presupuesto de Ingresos y Egresos Modificado del 2007 dos mil siete para el municipio de Zapotlanejo, Jalisco. -----**

**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Interviene el Sindico Municipal y señala: "Si me permite señor presidente, compañeros regidores, se les presento una iniciativa, un dictamen, se los leo o ustedes ya los leyeron, dice lo siguiente: "Honorable miembros del H. Ayuntamiento en Pleno de Zapotlanejo, Jalisco, el que suscribe Lic. Ramón Murillo Barba en mi carácter de Sindico Municipal, con las facultades que me otorga la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado, con el debido respeto me presento ante ustedes para poner a su consideración, para su análisis y aprobación el siguiente asunto vario, que consiste en lo siguiente 1.- El Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco en materia de recaudación y adeudo por concepto de pago de agua, predial y otros tiene hasta la fecha un saldo a favor de cerca de \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/M.N.) el cual hasta la fecha no ha sido posible recuperar. 2.- En el presupuesto de Egresos aprobado para el presente año no se contempla un incremento en la plantilla con el cual se cuente con el personal suficiente y con la capacidad suficiente para llevar a cabo los procedimientos de ejecución que marca la Ley de Hacienda los cuales tengan como resultado la recuperación de la cantidad mencionada en el punto anterior, resulta incosteable la contratación de personal eventual para realizar dicha labor toda vez que le generaría otros gastos al Ayuntamiento además de crear derechos laborales que a la postre podrían ser exigidos ante las autoridades judiciales. 3.- Por este motivo un servidor se dio a la tarea de buscar una alternativa en la cual el Ayuntamiento pudiera recuperar algo de esa cartera vencida con el menor costo posible y resulta que en otros municipios de la zona metropolitana han tomado la alternativa de pasar a un particular la cartera vencida mediante la firma de un contrato en el cual se le autoriza para desahogar el procedimiento de ejecución contemplado en la Ley de Hacienda Municipal a cambio de un porcentaje del monto recuperado haciéndose cargo de los gastos de ejecución sin que el Ayuntamiento cubra este rubro. Lo anterior es precedente de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Federal, artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal, artículo 22 fracción V y artículo 23 fracción VIII de la Ley de Hacienda Municipal del Estado, toda vez que la facultad coercitiva para este tipo de procedimientos es exclusiva del Encargado de la

Hacienda Municipal este tendrá que autorizar con su firma todos los procedimientos y la persona física o moral con la que se contrate únicamente tendrá la facultad de desahogar dichos procedimientos. En merito de lo anterior se propone a este H. Pleno para su consideración y aprobación los siguientes puntos de A C U E R D O : PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba firmar contrato con persona física o moral facultándola para que desahogue el procedimiento Administrativo de Ejecución contemplado en la Ley de Hacienda Municipal así como la recuperación de la cartera vencida del año 2007 hacia atrás en favor del ayuntamiento haciéndose cargo de los gastos de ejecución a cambio de un porcentaje del monto recuperado apegado al arancel de la materia. SEGUNDO.- Se faculta al Presidente, Sindico, Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal para suscribir los documentos necesarios en cumplimiento del presente acuerdo. TERCERO.- Instrúyase al Jefe de Apremios para que a la brevedad posible haga llegar los expedientes y la relación de los deudores a la Sindicatura con el fin de que prepare el contrato respectivo”, bueno les comento que no tenemos la suficiente capacidad humana, ni logística para ejercitar los procedimientos de ejecución que tiene que ver con el cobro de los recargos, yo estaba revisando en los rezagos fiscales que hay gente que debe cien mil pesos, hay que iniciar los procedimientos que es primero la notificación y luego es el embargo del inmueble, lo que yo propongo únicamente es con el impuesto predial y el pago del agua, yo calculo que haya un rezago de más de diez millones de pesos, casi estoy seguro que es más y mi propuesta va en el sentido de que el jueves tengo una cita con un despacho de abogados para que ellos lleven los procedimientos y nosotros no tengamos que contratar más gentes, que también creen derechos laborales, es contratar un despacho privado, un despacho particular para que lleve todo los procedimientos y que se les pague a destajo, es decir un porcentaje de lo que se recupere porque de lo que recupere el municipio ellos ganan y eso quiere decir que si ellos hacen el trabajo, el municipio recibe ese dinero y si el municipio no recibe ese dinero ellos no ganan”. Interviene el Regidor Julián de la Torre y señala: “y ese porcentaje que va cobrar el despacho sería de todo el dinero”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “no solamente de lo que recupere, compadre, porque de lo que se va tratar aquí es de que las gentes que deben que es un quince por ciento del total de los contribuyentes, por qué un ochenta y cinco por ciento, es muy cumplido y un quince por ciento es moroso y dentro de esos morosos yo he revisado y hay gente que sí podría pagar, económicamente tienen con qué responder porque los que menos tienen son los más cumplidores y los que tienen más son los menos cumplidores y esto se tendrá que razonar muy bien con el despacho, si me lo permiten la gente con muy escasos recursos, como los discapacitados y personas de la tercera edad, hay que darles un tratamiento diferente para que el despacho que se encargue de esto no haga los procedimientos de embargo con estas personas, esto se tendría que estipular muy bien de acuerdo a la capacidad de las personas porque no vamos a despojar a personas de noventa años que viven solas y que ni siquiera saben que deben agua y puntualizar muy bien esos detalles de que la gente discapacitados, personas de la tercera edad o madres solteras en situación muy especial, se busque un procedimiento con el Congreso del Estado para buscar la condonación total de esos casos, porque yo no estoy de acuerdo, que el que no tenga la forma de pagar se le embarguen bienes; esto se está haciendo por que sí es una carga, porque si usted habla de diez millones yo le digo que en catastro hay quince millones y en agua potable estamos arribita de los seis millones, el año pasado se creó una oficina específica de apremios, yo creo que logramos recuperar un poquito más de tres millones de pesos, pero no son tres por lo que vamos, vamos por todo, vamos a ir por todo, porque no se me hace justo que unos cumplan y otros se la lleven dando vueltas, porque todos usamos los servicios, todos necesitamos el agua todos tenemos que pagar el impuesto predial y no se me hace justo por qué, por ejemplo, no dejamos de pagar el teléfono y la luz, por que esos si los cortan y nadie dice nada y en a nosotros ellos nos reclaman que pagan sus impuestos, que en que estamos trabajando porque hay personas, las tenemos bien ubicadas, que están en esta situación y son gente que puede pagar”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “se concursaría la cuestión del despacho que va cobrar esto”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “se puede concursar Ernesto”. Continúa el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “porque no se la capacidad que tengan los despachos aquí en Zapotlanejo, a mí me gustaría en realidad que fuera gente de aquí”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “más bien tienen que ser de fuera, por que aquí nos conocemos todos, porque a lo mejor se lleva todo el año depurar esta situación, pero al final del año podemos decir del quince por ciento de morosos algunos de ellos no pueden pagar y ya enviarle al Congreso y decirles por qué queremos condonar el pago a estas personas para darle un sentido social, les tocamos la puerta, el bolsillo y el corazón a los que tienen para pagar y no han pagado, se somete a su consideración para su aprobación el punto”. Interviene el Síndico Municipal Ramón Barba y señala: “si buscamos un despacho nosotros en particular y nos conviene la propuesta que nos haga, si ustedes aprueban este dictamen, que yo estoy presentando, pudieran ustedes venir algún regidor de oposición para que



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco  
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento  
Administración 2007-2009.**

esté presente y vean la forma en la cual se va a contratar el despacho”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “si para ver los detalles que ahorita se nos están escapando”. Interviene el Regidor Gustavo García y señala: “yo considero que hay que formar una Comisión para que analice la contratación del despacho”. Interviene el Presidente Municipal y señala: “yo estoy de acuerdo, entonces está a su consideración para su aprobación del punto primero y luego formamos la Comisión para la contratación del despacho y darle la facultad a un despacho para la cobranza”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO DOSCIENTOS VEINTIOCHO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 12 doce regidores presentes: - - - - -**  
**- - - PRIMERO.- firmar contrato con persona física o moral facultándola para que desahogue el procedimiento administrativo de ejecución contemplado en la Ley de Hacienda Municipal, así como la recuperación de la cartera vencida del año 2007 dos mil siete hacia atrás a favor del ayuntamiento haciéndose cargo de los gastos de ejecución a cambio de un porcentaje del monto recuperado apegado al arancel de la materia. - - - - -**  
**- - - SEGUNDO.- se faculta al Presidente, sindico, Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal para suscribir los documentos necesarios en cumplimiento del presente acuerdo. - - - - -**  
**- - - TERCERO.- instrúyase al Jefe de Apremios para que a la brevedad posible haga llegar los expedientes y la relación de los deudores a la Sindicatura con el fin de que prepare el contrato respectivo. - - - - -**

Interviene la Regidora Teresa Aceves y señala: “los compañeros que fueron asignados a la sindicatura no pueden”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “no, ellos no pueden porque traen varios problemas ahí en sindicatura muchas demandas”. Interviene el Síndico Municipal y señala: “ellos tienen que estar dedicados a esto porque tienen que llevar, desde el primer requerimiento domicilio por domicilio, porque yo tengo ahí unas listas que ya me proporcionaron, los invito a que pasan a mi oficina a revisarlas porque hay gente que debe desde cien pesos y otras gentes que deben trescientos mil pesos y esto consiste en llevar el primer aviso o requerimiento domicilio hasta poder hacer que al embargo, quiero decirles que como antecedente que sólo se a llevado un procedimiento de estos y fue en contra de una persona que fue presidente municipal y se le embargó una propiedad y luego, luego vino a pagar inmediatamente y es el único procedimiento que yo sepa que se ha llevado de este tipo y la ley lo contempla para que pasen a pagar”. Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: entonces se somete a su consideración para su aprobación este punto.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO DOSCIENTOS VEINTINUEVE.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 12 doce regidores presentes, la integración de la COMISION ESPECIAL, integrada por los regidores Julián de la Torre, Gustavo García, Lorena Pérez, Teresa del Rosario Aceves, Carmen Alicia Gerardo, Águeda Asencion Álvarez y Ramón Barba, para analizar, establecer las bases y elegir a la persona física o moral que desahogue el procedimiento administrativo de ejecución. - - - - -**

**DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala:” haber los asuntos varios”.

**A.- SOLICITUD PARA APROBAR LA COMPRA DE 6 SEIS VEHICULOS SEMINUEVOS.-** Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: “yo traigo un

punto que a mí se me hace urgente porque hay un déficit de vehículos que se necesitan para supervisar las obras, en las áreas operativas, andan por ahí en las obras que concretamente son del ingeniero Matus, Padrón y licencias y que haber si con la autorización de ustedes me permitirían comprar seis vehículos usados porque necesitaríamos vehículos para la chamba y esos vehículos estarían más o menos entre los cuarenta y dos mil a los setenta y cinco mil pesos, de cuatro, seis y ocho cilindros, habría que escogerlos y analizarlos la Comisión de adquisiciones, requiero que se me autorice el punto, les doy un dato rápido porque el vehículo de protección civil era particular y se desvíelo hace dos meses y la persona que está encargada de protección civil no trae vehículo en este momento, y la verdad me gustaría darle un vehículo del ayuntamiento por qué anda en los cerros apagando fuegos y bajando enjambres y la verdad me da pena con él porque no le quise pagar lo del motor y eso que si se lo acabó aquí porque al rato voy a tener que pagar el vehículo completo, son vehículos de cuatro, seis y ocho cilindros, también don Javier todo el año pasado anduvo en un carro Grand Marquis lujosísimo como del año setenta y ya se lo acabó, también porque ese carga era para uso del ayuntamiento y necesitamos darle movilidad a esa gente y creo que la cantidad de obra y el monto de la inversión que hemos hecho ameritan hacer estas compras porque yo pensaba comprar nuevos, pero nos cuestan el doble porque acuérdense la camioneta estaquitas, que nos pudiera servir, nos costo ciento treinta o ciento cuarenta mil pesos, son vehículos que no nos van a dar el rendimiento de una camioneta pick up y esos vehículos son año noventa a noventa y cinco, creo que hay una más nueva del año dos mil, quiero poner a su consideración que los autorice efectuar estas compras y de todos modos se van a reducir del ahorro que traemos en las obras pero ya necesito ponerlos a trabajar”. Interviene el Regidor Carlos Álvarez y señala: “no es muy viejito un vehículo de dieciocho años de uso” Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “al que nunca ha tenido un vehículo es nuevo no te preocupes y no nos alcanza para más”. Interviene el Regidor Carlos Álvarez y señala: “a mí sí se me hacen muy viejitos los vehículos porque tienen mucho gasto porque creo que le vamos a meter más dinero en andarlos arreglando”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “vamos a tener personas revisando los vehículos de la suspensión, de la máquina para que no tengamos esos problemas y son vehículos que trae la gente en la calle, son los mismos y horita no propondría comprar nuevos, porque ya pagamos las patrullas nuevas y estamos por pagar las otras dos, ahorita no podemos ya cargarle más”. Interviene el Regidor Carlos Álvarez y señala: “yo no digo que los compremos nuevos, sino que un poquito de menos uso”. Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: “pero unos vehículos más nuevos ya nos costarían ochenta mil pesos, lo mejor que hay es en esos precios y de eso se van encargar los regidores para buscar los mejores vehículos y los mejores precios y está a su consideración para su aprobación por qué los vehículos se ocupan”. Interviene la Regidora Teresa Aceves y señala: “yo creo que si sería mejor que fueran nuevos para no dejar chatarra a la siguiente administración sino al rato vamos a dejar pura chatarra para el que viene otra vez”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “no se preocupe en esa van a quedar las cosas nuevas, con más de seiscientas obras no se preocupe, seiscientas obras no se preocupe de inversión de que se está hablando también, habla muy bien, no se preocupe por seis vehículos”. Interviene la Regidora Teresa Aceves y señala: “lo que yo digo es nada más de que sea algo bien”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “es algo bien Teresa, son bien porque don Javier ya trae una camioneta por ahí, por qué lo que le comenté que traía un Marquis setenta y cuatro, ya no estaba muy bien y era de él, y para él una camioneta noventa o noventa y cuatro, ya es la gloria porque ya no le va a costar el mantenimiento y segundo es más práctico traer ocho o diez gentes, operadores de máquina en una camioneta, porque no había más y así le atoró y se somete a su consideración el punto de acuerdo para comprar vehículos usados y que se aprueben por la Comisión de adquisiciones”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO DOSCIENTOS TREINTA.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 12 doce regidores presentes, el que se adquieran 6 seis vehículos seminuevos, que determine la comisión de adquisiciones para ser asignados a diversas áreas de la administración municipal. -----**

**B.- INTERVENCION DE LA REGIDORA CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO.-** Interviene la regidora Carmen Alicia y señala: “si me permite señor Presidente para aclarar en la sesión pasada me fue turnada a la Comisión de patrimonio la desincorporación de algunos vehículos, quiero decirles que uno de los vehículos que tenía en el oficio ya el año pasado se había autorizado venderlo como chatarra y el otro vehículo se logró reparar y ya no hubo necesidad de hacer el dictamen puesto que ya



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

esta uno funcionando y otro desincorporado”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “bueno entonces para ya no desincorporar los dos vehículos uno se reparó y el otro se vendió como chatarra entonces”. Interviene la regidora Carmen Alicia y señala: “de hecho el otro vehículo no estaba ni en la lista que me entregaron a mí como patrimonio porque un vehículo ya se había desincorporado el año pasado y el otro vehículo nada más el cambio de área”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “eso hay que buscar, buscarle la mayor utilidad a las cosas”.

**C.- INTERVENCION DE LA REGIDORA TERESA DEL ROSARIO ACEVES.-** Interviene la Regidora Teresa Aceves y señala: “yo también quisiera hacer de su conocimiento, ver si ya les llegó el oficio para lo de la caseta para la gente que tenga su tarjeta van a tener que refrendar y la fecha es hasta febrero, hay que poner una manta, para hacer del conocimiento de todos”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala:” también para los que vayan a ser trámites nuevos hay que hacerlo ya. Y hay que mandar un oficio mañana al señor Edgar y a Carlos para darlo a conocer a la gente y si no hay más asuntos a tratar les agradezco su atención y su existencia y nos damos para la próxima”.

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESION”** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión solemne, levantándose el acta respectiva, siendo las 19:40 diecinueve horas con cuarenta minutos del día 30 treinta de Enero de 2008 dos mil ocho, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - -

Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Secretario General

Sindico Municipal

Lic. José Rubio Olmedo

Lic. Ramón Barba Murillo

Regidores Propietarios:

C. Gustavo García González

C. Roberto Robles Camarena

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Águeda Asencion Álvarez Hernández

Teresa del Rosario Aceves Pérez

Mtra. Alicia Sánchez González

Ing. Lorena Pérez Graciano

C. Julián De la Torre Álvarez

Dr. Carlos Álvarez Álvarez

Dr. Ernesto Jiménez Tapia